

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS 3222  
NIKM/PNB/CAM

104760

9033

N° 2191 /P2025

Solicitud de Prórroga a  
contar del 01 de julio de  
2025.

LAS CONDES, 30 JUN 2025



VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N°458/P2025 del 12 de marzo de 2025;
2. El Certificado de Disponibilidad N°371 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,00 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
4. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de contar con personal técnico en la sección de Prevención de Riesgos del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas dependiente de Administración Municipal.
2. Atendida a la cantidad de trabajo y la responsabilidad que conlleva el cumplimiento de sus funciones.

**DECRETO**

1. PRORROGASE, la contratación a:

Don:  
Nombre : Felipe Esteban Goldberg Fernández  
Rut :   
Grado : 13°  
Planta : Técnica

A contar del 01 de julio de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS** dependiente de **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.

2. DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
3. El gasto se imputó en la cuenta presupuestaria 215.21.02, Personal a Contrata.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida